



Términos de Referencia

Programa de Movilidad Red Solar 2018

Para solicitar la movilidad en sus dos modalidades es requisito ser miembro de la Red de Energía Solar. En caso de no serlo deberá solicitar su registro como nuevo miembro antes de enviar su solicitud de movilidad. La solicitud de incorporación a la Red Solar se podrá consultar en la página www.redsol.org

2. Presentación de solicitudes

Una vez publicada esta convocatoria para el programa de Movilidad de la Red de Energía Solar, los interesados deberán registrar su solicitud llenando en línea de la Ficha de Registro de Estancias por Internet en la página de la Red Solar, www.redsol.org

Adicionalmente, se deberá enviar un correo a la dirección redsol@ier.unam.mx con el asunto “Convocatoria movilidad 2018” adjuntando la siguiente documentación:

a) Para Movilidad estudiantil:

- Constancia de estudios con promedio.
 - Carta de invitación de la entidad receptora que acepte la propuesta de trabajo dentro del territorio nacional, debidamente firmada.
 - Carta de aceptación de estadía, debidamente firmada por la entidad emisora.
 - Ficha de registro de estancias, obtenido en la página de la red www.redsol.org
-



Red de Energía Solar

- Plan de trabajo, que considere cronograma de actividades. Para el cronograma de actividades se tendrá que utilizar el formato disponible en: FormatoMovilidad_2018
- Datos de cuenta o número de referencia para reembolso.
- Constancia de membresía vigente. Para la obtención de dicha constancia consultar la convocatoria de Membresía de la Red Solar 2018 disponible en www.redsol.org

b) Para Movilidad de investigadores y académicos

- Constancia que acredite ser investigador o académico de algún instituto, centro de investigación o universidad, pública o privada relacionada con la energía solar. (Credencial vigente o constancia emitida por su unidad de adscripción).
- Carta de invitación de la entidad receptora que acepte la propuesta de trabajo dentro del territorio nacional, debidamente firmada.
- Plan de trabajo, con cronograma de actividades por el período de estadía. Para el cronograma de actividades se tendrá que utilizar el formato disponible en: ProgramaMovilidad2018.docx
- Constancia de membresía vigente. Para la obtención de dicha constancia consultar la convocatoria de Membresía de la Red Solar 2018 disponible en www.redsol.org

3. Proceso de selección

El Comité Operativo (CO) de Movilidad será el encargado de llevar a cabo:

- a) La revisión de datos generales de los candidatos.
 - b) La revisión de documentos enviados por correo electrónico.
-



- c) La generación de una lista de aspirantes, verificando el cumplimiento de los requisitos y criterios de selección y notificará a quienes hayan sido aceptados.
- d) La verificación de la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la Red para determinar el número de beneficiarios.
- e) La recepción y revisión de reportes finales y productos de divulgación.
- f) La recepción de las solicitudes a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el 14 de septiembre de 2018.

4. Reporte final, artículos y evidencias

Al finalizar la estancia se deberá enviar un reporte final con las principales actividades realizadas y las conclusiones sobresalientes de la estancia. El formato de este reporte es libre y a consideración del becario.

Además, dependiendo de la modalidad de la estancia se deberá redactar un artículo de divulgación y/o un artículo de difusión para publicarse en la página web de la Red (www.redsol.org), y sus redes sociales y otros medios (prensa e internet). Los requisitos son los siguientes:

- a) En el caso de Movilidad estudiantil.

Un reporte final

Un artículo de divulgación

Un producto de divulgación cuyo formato puede ser:

- Video duración 2 minutos máximo, formato .MOV .MPEG4 .MP4 .AVI .WMV
 - Podcast con una duración de 2 a 4 minutos
 - Infografía
-



b) En el caso de Movilidad de investigadores y académicos

Un reporte final cuyo formato puede ser

- Video duración 2 minutos máximo, formato .MOV .MPEG4 .MP4 .AVI .WMV
- Podcast con una duración de 2 a 4 minutos
- Infografía

Un artículo de divulgación o un artículo de difusión

Por último, se deberá presentar evidencias de la estancia: fotografías, bitácoras, etc

La entrega de dichos documentos es un requisito indispensable para la realización del reembolso al becario. Dicha entrega de documentos será mediante un correo electrónico con el título “Reporte Final Movilidad 2018” a la dirección redsol@ier.unam.mx

5. Proceso de Reembolso

Los beneficiarios están obligados a comprobar la totalidad de los gastos efectuados en los rubros autorizados, por medio de comprobantes fiscales (facturas PDF y XML) con los datos de facturación a favor de la UNAM.

NOMBRE: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

RFC: UNA2907227Y5

DIRECCIÓN: AV. UNIVERSIDAD NO. 3000 COL. UNAM, CU. C.P. 04510 COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.

Los beneficiarios deberán ejercer el apoyo únicamente durante el período de su estancia y deberán comprobarlo antes del 15 de octubre del 2018.

6. Órganos Responsables.



Red de Energía Solar

a) Instancias participantes

- El Comité Técnico Académico (CTA) de la Red.
- El CO de Movilidad
- Las personas movilizadas y sus respectivos tutores.

b) Instancias normativas

Cualquier eventualidad o asunto no previsto por este documento será turnado al CO de Movilidad para ser solucionado.

7. Contacto

En caso de dudas relacionadas con esta Convocatoria, podrán dirigirse a la Red de Energía Solar, mediante correo electrónico a: redsol@ier.unam.mx; o comunicarse al teléfono (777) 362-0090 en la extensión 38028 en un horario laboral (lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.)

Temixco, Morelos a 31 mayo de 2018
